SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL - SEN PARAGUAY | PARAGUÁI PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Asunción, de diciembre de 2023

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas según reparo de la segunda etapa, en el marco del proceso a Contratación Directa Plurianual Nº 02/2023 "Adquisición de agua mineral" ID Nº 424.539 convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN).

Tema: DOCUMENTOS REMITIDOS ILEGIBLES
Sección: Documentos del SICP
Situación: El Cdp remitido es ilegible
Descripción: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia
Comentario: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es ilegible, "No se visualizan todos los datos de la linea presupuestaria".//

Respuesta: Se remite nuevamente el documento.-

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Faltan datos en el contrato/orden de compra
Descripción: Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación.
Comentario: Recordatorio: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas.//

Respuesta: Por un error involuntario se consignó dicha cláusula en el contrato que ya se encuentra firmado por ambas partes, por consiguiente solicitamos obviar dicha observación debido a que la misma no pierde valor contractual.-

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Faltan datos del adjudicado
Descripción: Se observa que faltan datos del proveedor adjudicado en el contrato/orden de compra remitido.
Comentario: Se observa que faltan datos del proveedor adjudicado en el contrato: No se ha indicado el RUC del proveedor adjudicado.//

Respuesta: Por un error involuntario se obvio agregar dicha información en el mencionado contrato que ya se encuentra firmado por ambas partes, por consiguiente solicitamos obviar dicha observación debido a que la misma no pierde valor contractual.-

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la UOC
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)